1. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO**	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*Convenio 7361 de 2025.*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA.*
OBJETO CONTRACTUAL	*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS Y ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.*
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 6.*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Carrera 85 #8 A 36 sur, Valladolid.*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*ciaig6convenio7361@gmail.com*
2. **DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA**	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*SANDRA MILENA FERNANDEZ BUENO.*
CARGO	*Coordinadora unidad.*
No DE CELULAR	*3115156488*
3. **DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA**	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	*DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA*
No DE CELULAR	*3125190059*
CORREO ELECTRONICO	*dleono@sdis.gov.co*

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*04/08/2025*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 10:25 am	HORA FINAL DE LA VISITA: 12:40 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80 participantes*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	*75 personas en atención*

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Asistencia, cupos disponibles, actividades que se están desarrollando, talento humano, estado de las instalaciones y dotaciones, personas con incapacidad u hospitalizadas, minuta para el día.

Observaciones generales:

1. Cobertura: 80
   Asistencia: 76
   Medio familiar: 0
   Hospitalizado: 2
   Medio laboral: 0
   Inasistencia: 0
   Cita médica:1
   Cupos disponibles: 1

Novedades de participantes:

Participantes: Hombres: 41 / Mujeres: 38

Recorrido realizado en compañía de la COORDINADORA, SANDRA MILENA FERNANDEZ BUENO, se realiza verificación de condiciones de infraestructura, elementos mínimos para la prestación del servicio, servicio de alimentos, talento humano y actividades con los participantes, así:

Talento humano: Se observa de manera presencial el siguiente talento humano.

Agosto 4/2025.

1	Coordinador-a Centro	SANDRA MILENA FERNANDEZ BUENO	23.624.253
2	Psicologa-o	TORRES OSPINA FABIO ANDRES	1022397052
3	Psicologa-o	RODRIGUEZ RAMIREZ CRISTIAN CAMILO	1013613426
4	Trabajador Social	ROLDAN GUAPACHO NORMA CONSTANZA	1070610844
5	Trabajadora Social	VALDERRAMA SANTOS ANA MARIA	1010197961
6	Terapeuta ocupacional	JIMENEZ GALLON ANGELICA	51904023
7	Terapeuta ocupacional	BULLA MORALES YENNIFER	1026273545
8	Educador Fisico	CORREA MORENO BRANDON SCOTT	1030631559
9	Educador Fisico	RODRIGUEZ FONSECA WILSON	79503199
10	Profesional en Educacion Especial	BERNAL NAVARRO ARNULFO	1032400840
11	Enfermera-o	ESPITIA ROJAS MARIA ANGELICA	1018507029
12	Nutricionista	LAURA LUCIA BARRERA FONTECHA	1016009147
13	Tecnologo de alimentos	ANDREA CAROLINA GUTIERREZ VILLADIEGO	1010215255
14	Auxiliar de Enfermeria 1	SOACHA MONROY ADRIANA LORENA	53135818
15	Auxiliar de Enfermeria 2	SALCEDO CARO JORGE ENRIQUE	15249968
16	Auxiliar de Enfermeria 3	URREGO ROMERO DIANA ANYELI	65816640
17	Auxiliar de Enfermeria 4	CUEVAS BARON FLOR ESPERANZA	53129755
18	Auxiliar de Enfermeria 5	JAIMES QUIROGA ANA ISABEL	1022351064
19	Auxiliar de Enfermeria 6	VERA GUZMAN KLONDY SONIA	28869255
20	Auxiliar de Enfermeria 7	PEREZ ALBAÑIL OLGA STEFFANNY	1073696442
21	Auxiliar de Enfermeria 8	ESPITIA ROJAS LILIANA	1022334999
22	Auxiliar de Enfermeria 9	ORTIZ ARIAS YAQUELINE	1110535562
23	Auxiliar de Enfermeria 10	CARDENAS RAMIREZ ALVARO	79542341
24	Auxiliar de Enfermeria 11	MORA RINCON CAMILO ANDRES	1030566257
25	Auxiliar de Enfermeria 12	CORREA MORENO MARIA TERESA	1024477718
26	Auxiliar de Enfermeria 13	PRECIADO TIANY PAOLA	53131239
27	Auxiliar de Enfermeria 14	GALOFRE CASTRO ROBERTO CARLOS	1045230705
28	Auxiliar de Enfermeria 15	QUINTERO PEREZ NATALIA	1031175452
29	Auxiliar de Enfermeria 16	REBOLLEDO CAMACHO SUGENIS ELENA	52275255

30	Auxiliar de Enfermeria 17	PARDO RINCON LAURA VIVIANA	1023871973
31	Auxiliar de Enfermeria 18	MARTIN PRIETO YENCY PAOLA	1030649238
32	Auxiliar de Enfermeria 19	CUBILLOS TOTENA LUZ MAYERLY	1024555763
33	Auxiliar de Enfermeria 20	PLAZAS ARTUNDUAGA MILTON GERARDO	80820326
34	Auxiliar de Enfermeria 21	VASQUEZ LOSADA JENNY STEPHANIE	1026264094
35	Auxiliar de Enfermeria 22	MORALES BARRIOS CAMILA ANDREA	1013683709
36	Auxiliar de Enfermeria 23	MENDEZ BUITRAGO DIANA ASTRID	1023931192
37	Auxiliar de Enfermeria 24	MARTINEZ PRIETO MONICA LORENA	1022392681
38	Auxiliar de Enfermeria 25	JUAN SEBASTIAN GARCIA	1000929836
39	Auxiliar de Enfermeria 26	MENDIVELSO ESTRADA ALLISON VERONICA	1030638955
40	Auxiliar de Enfermeria 27	JENNIFER STHEFANY MORENO FLOREZ	1023894416
41	Auxiliar de Enfermeria 28	GUZMAN GONZALEZ SANDRA AMANDA	52745796
42	Auxiliar de Enfermeria 29	LOPEZ MARTIN JENNY CAROLINA	53136193
43	Auxiliar de Enfermeria 30	CASTRO OVALLE CLAUDIA PATRICIA	52955657
44	Auxiliar de Enfermeria 31	DUQUE VEGA ANA ANAIDE	1022962247
45	Auxiliar de Enfermeria 32	RODRIGUEZ MONRROY YULIETH MARITZA	1030578288
46	Auxiliar de Enfermeria 33	ALVAREZ RIVERA BRIGITTE ANDREA	1024560313
47	Designado Documental	SALCEDO FAJARDO HERENIA	52029939
48	Tallerista	BURGOS MUÑOZ KATHERINE	1072192894
49	Tallerista	BENITEZ GARZON MARTHA CECILIA	52334242
50	Técnico ambiental	OROZCO LEON WILMER ALBEIRO	1022339556
51	Servicios Generales 1	ORTEGA BELTRAN JONATHAN	1069434190
52	Servicios Generales 2	BARAHONA MUÑOZ AYARID CHIQUINQUIRA	5843003
53	Servicios Generales 3	RIVERA PEREZ MONICA PAOLA	1064186316
54	Servicios Generales 4	SERGIO MAURICIO CERINZA CHINCHILLA	1019049325
55	Manipulador de Alimentos 1	GIRALDO BLANCA DORIS	52742525
56	Manipulador de Alimentos 2	GIRALDO MACHADO NANCY DE JESUS	43109826
57	Manipulador de Alimentos 3	RODRIGUEZ OSPINA MARLENY	52045206
58	Manipulador de Alimentos 4	CARDENAS CRUZ MARIA DEL CARMEN	53164678
59	Manipulador de Alimentos 5	JOSE FUENTEMAYOR BUSTAMANTE	5078361

- Novedades de la verificación del talento humano: el educador físico, Brandon Correa no asiste a las instalaciones.

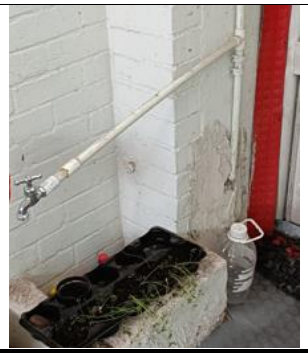
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

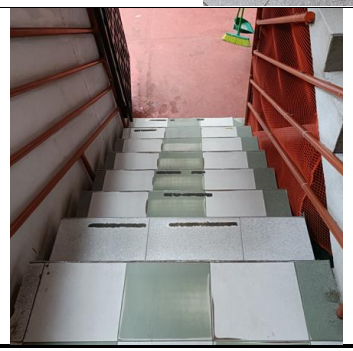
Instalación de cuatro (4) niveles ubicados en el barrio Valladolid, zona urbana de Bogotá, sortea los cambios de nivel con escaleras.
Un primer nivel con dos accesos hacia el interior de la edificación, áreas recreativas, baterías de baños, talleres, alojamiento, lavandería, atención a familias entre otros. Un segundo nivel con espacios de alojamientos, cuidados de la salud, coordinación, sala de profesionales, archivo. Un tercer nivel con áreas de alojamientos, baterías sanitarias, corredores de acceso y un cuarto nivel con el área de comedor, cocina y despensa, cuenta con aval de la subdirección - plantas físicas, según FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE DISCAPACIDAD EN LA INTEGRARTE INTERNO, de fecha 17/03/2025.

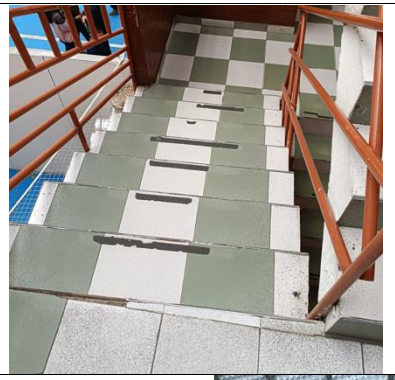
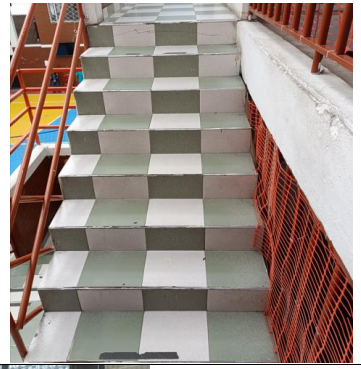
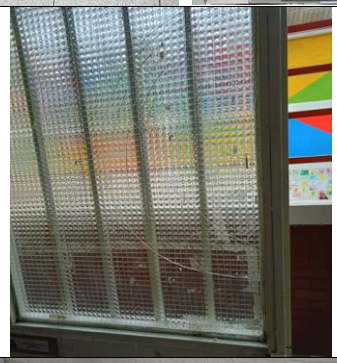
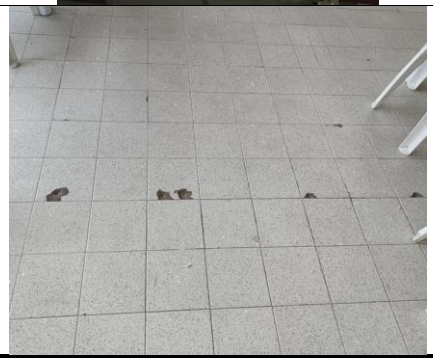
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
Ítem	**Cantidad**	**Observación**
Documento Plan de emergencias y contingencias.	1	Remitido el día 25/04/2025
Extintores	11	Recarga agosto de 2025. (10 extintores multipropósito) (1 extintor tipo K)
Detectores de humo.	4	Distribuidos por la edificación.
Cámaras	18	Monitor dispuesto en coordinación.
Cerramiento	1	General, en buenas condiciones.
Tablas rígidas.	2	Una en comedor y otra en acceso principal.

Novedades Ambientes Adecuados y Seguros:

Se realiza recorrido en todos los espacios de las instalaciones del centro aprobadas para la prestación del servicio, identificando las siguientes novedades que deben ser atendidas, reparadas o reemplazadas según sea el caso, con el fin de prestar el servicio de manera correcta.

N° de orden.	**Ubicación.**	**Descripción**	**Evidencia y/o registro fotográfico.**
1	Entrada principal.	Llave de suministro y red de agua potable sin la debida sujeción y protección.	

2	Baños (frente a cuarto de ropería).	Se realizo descarga de agua en el sanitario, pero este no se hizo de forma eficiente por posible obstrucción (baño de hombres)	
3	Baños de tercer nivel.	Superficie de piso con irregularidades (huecos) y con terminaciones inadecuadas en el acceso, que no permite la desinfección y limpieza de manera adecuada.	
4	Escaleras de dormitorios.	No se evidencia cinta antideslizante en varias huellas de las escaleras o en su defecto las que hay están desgastadas.	 

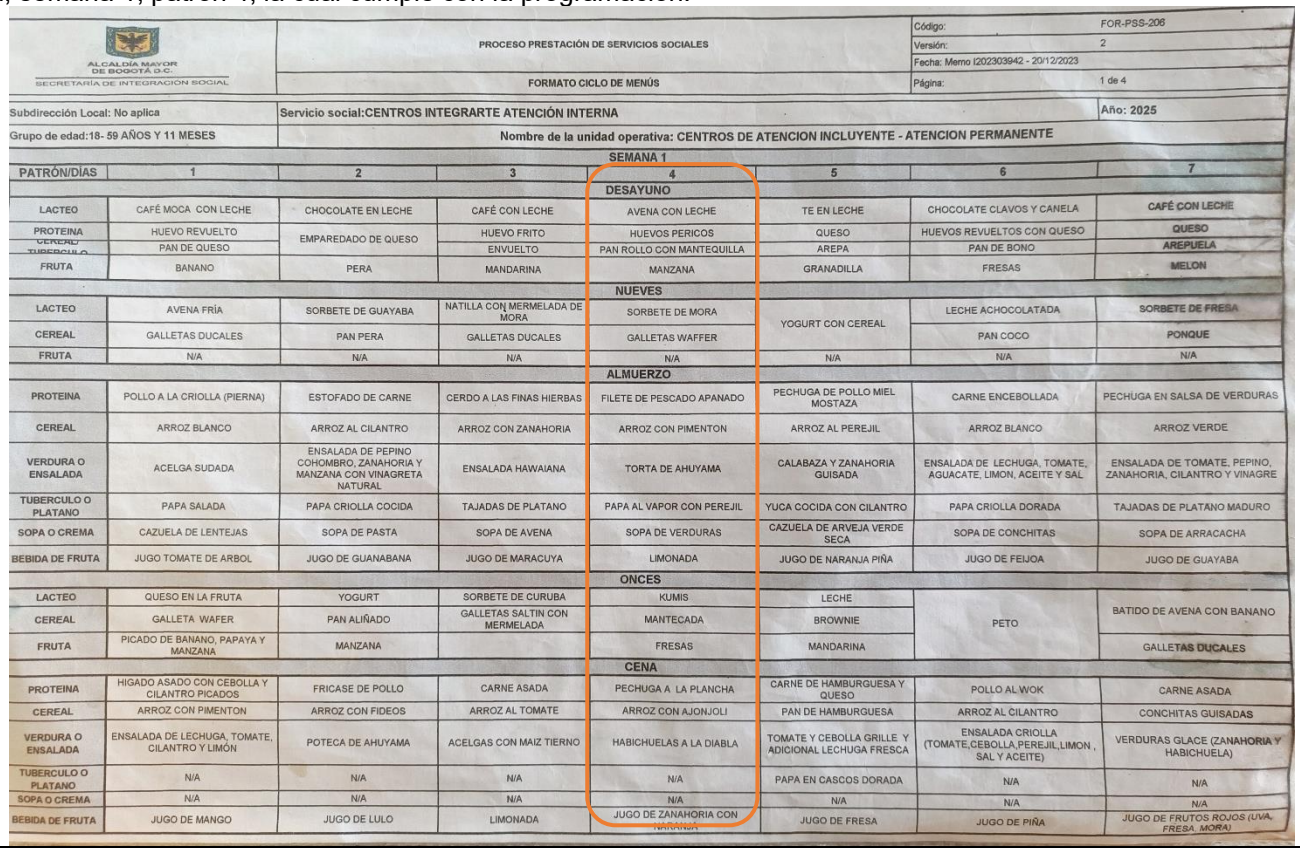
			 
5	Habitación de 3 nivel	Vidrio de ventana roto.	
6	Comedor	Desportilladura en varias piezas de enchapes de piso.	

	7	Cuarto de poceta para aseo.	Desprendimiento parcial de revoque y pintura.	
	8	Muro de escaleras hacia comedor.	Desprendimiento parcial de revoque y pintura.	
	9	cocina	• Abertura en muro debido al hueco del foso del extractor, lo cual no garantiza la hermeticidad del espacio en mención. • Parte superior de muro sin recubrimiento para fácil limpieza.	 

10	Taller N° 3	Se observa aberturas en muros.	
11	Habitación de 2 nivel	Desprendimiento de película en vidrio de ventana.	
12	Edificación.	Teniendo en cuenta el acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos educativos y universidades (acta N° SB03C 003293 – 7/06/2025), se debe efectuar la revisión de las actas con el objetivo de dar el trámite requerido y las acciones correspondientes con el fin de subsanar los hallazgos descritos en los numerales 3.2; 3.3, 3.6, 4.4 y 4.8	
13	Cocina.	conforme al acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos (Acta N° AS02C 144475 – 10/05/2025), se debe efectuar la revisión de las actas con el objetivo de dar el trámite requerido y las acciones correspondientes con el fin de subsanar los hallazgos descritos en los numerales 1.1; 1.2; 1.3 y 1.4	
14	Inspección de gas.	Teniendo en cuenta las condiciones actuales de suministro de gas dentro de la instalación es necesario realizar la inspección a los equipos e instalaciones gas.	

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Se revisa minuta del día, semana 1, patrón 4, la cual cumple con la programación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	Código:	FOR-PSS-206
	Versión:	2
	Fecha: Memo I2023039942 - 20/12/2023	
FORMATO CICLO DE MENÚS	Página:	1 de 4

Subdirección Local: No aplica | Servicio social:CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA | Año: 2025

Grupo de edad:18- 59 AÑOS Y 11 MESES | Nombre de la unidad operativa: CENTROS DE ATENCION INCLUYENTE - ATENCION PERMANENTE

SEMANA 1

PATRÓN/DÍAS	1	2	3	4	5	6	7
				DESAYUNO			
LACTEO	CAFÉ MOCA CON LECHE	CHOCOLATE EN LECHE	CAFÉ CON LECHE	AVENA CON LECHE	TE EN LECHE	CHOCOLATE CLAVOS Y CANELA	CAFÉ CON LECHE
PROTEINA	HUEVO REVUELTO	EMPAREDADO DE QUESO	HUEVO FRITO	HUEVOS PERICOS	QUESO	HUEVOS REVUELTOS CON QUESO	QUESO
CEREAL O TUBERCULO	PAN DE QUESO		ENVUELTO	PAN ROLLO CON MANTEQUILLA	AREPA	PAN DE BONO	AREPUELA
FRUTA	BANANO	PERA	MANDARINA	MANZANA	GRANADILLA	FRESAS	MELON
				NUEVES			
LACTEO	AVENA FRÍA	SORBETE DE GUAYABA	NATILLA CON MERMELADA DE MORA	SORBETE DE MORA	YOGURT CON CEREAL	LECHE ACHOCOLATADA	SORBETE DE FRESA
CEREAL	GALLETAS DUCALES	PAN PERA	GALLETAS DUCALES	GALLETAS WAFFER		PAN COCO	PONQUE
FRUTA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				ALMUERZO			
PROTEINA	POLLO A LA CRIOLLA (PIERNA)	ESTOFADO DE CARNE	CERDO A LAS FINAS HIERBAS	FILETE DE PESCADO APANADO	PECHUGA DE POLLO MIEL MOSTAZA	CARNE ENCEBOLLADA	PECHUGA EN SALSA DE VERDURAS
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ AL CILANTRO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ AL PEREJIL	ARROZ BLANCO	ARROZ VERDE
VERDURA O ENSALADA	ACELGA SUDADA	ENSALADA DE PEPINO COHOMBRO, ZANAHORIA Y MANZANA CON VINAGRETA NATURAL	ENSALADA HAWAIANA	TORTA DE AHUYAMA	CALABAZA Y ZANAHORIA GUISADA	ENSALADA DE LECHUGA, TOMATE, AGUACATE, LIMON, ACEITE Y SAL	ENSALADA DE TOMATE, PEPINO, ZANAHORIA, CILANTRO Y VINAGRE
TUBERCULO O PLATANO	PAPA SALADA	PAPA CRIOLLA COCIDA	TAJADAS DE PLATANO	PAPA AL VAPOR CON PEREJIL	YUCA COCIDA CON CILANTRO	PAPA CRIOLLA DORADA	TAJADAS DE PLATANO MADURO
SOPA O CREMA	CAZUELA DE LENTEJAS	SOPA DE PASTA	SOPA DE AVENA	SOPA DE VERDURAS	CAZUELA DE ARVEJA VERDE SECA	SOPA DE CONCHITAS	SOPA DE ARRACACHA
BEBIDA DE FRUTA	JUGO TOMATE DE ARBOL	JUGO DE GUANABANA	JUGO DE MARACUYA	LIMONADA	JUGO DE NARANJA PIÑA	JUGO DE FEIJOA	JUGO DE GUAYABA
				ONCES			
LACTEO	QUESO EN LA FRUTA	YOGURT	SORBETE DE CURUBA	KUMIS	LECHE	PETO	BATIDO DE AVENA CON BANANO
CEREAL	GALLETA WAFER	PAN ALIÑADO	GALLETAS SALTIN CON MERMELADA	MANTECADA	BROWNIE		
FRUTA	PICADO DE BANANO, PAPAYA Y MANZANA	MANZANA		FRESAS	MANDARINA		GALLETAS DUCALES
				CENA			
PROTEINA	HIGADO ASADO CON CEBOLLA Y CILANTRO PICADOS	FRICASE DE POLLO	CARNE ASADA	PECHUGA A LA PLANCHA	CARNE DE HAMBURGUESA Y QUESO	POLLO AL WOK	CARNE ASADA
CEREAL	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ AL TOMATE	ARROZ CON AJONJOLI	PAN DE HAMBURGUESA	ARROZ AL CILANTRO	CONCHITAS GUISADAS
VERDURA O ENSALADA	ENSALADA DE LECHUGA, TOMATE, CILANTRO Y LIMÓN	POTECA DE AHUYAMA	ACELGAS CON MAIZ TIERNO	HABICHUELAS A LA DIABLA	TOMATE Y CEBOLLA GRILLE Y ADICIONAL LECHUGA FRESCA	ENSALADA CRIOLLA (TOMATE,CEBOLLA,PEREJIL,LIMON , SAL Y ACEITE)	VERDURAS GLACE (ZANAHORIA Y HABICHUELA)
TUBERCULO O PLATANO	N/A	N/A	N/A	N/A	PAPA EN CASCOS DORADA	N/A	N/A
SOPA O CREMA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE MANGO	JUGO DE LULO	LIMONADA	JUGO DE ZANAHORIA CON NARANJA	JUGO DE FRESA	JUGO DE PIÑA	JUGO DE FRUTOS ROJOS (UVA, FRESA, MORA)

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante el periodo el asociado acato el debido cumplimiento de la obligación, al no vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Se evidencio que el operador no realiza propaganda a nombre de su organización que involucre o comprometa a la población vinculada al convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se evidencio que no hay publicidad política instalada en el centro, ni se ha convocado a los participantes o referentes a marchas políticas o reuniones afuera o dentro del centro.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Durante el periodo el asociado garantizo las condiciones, información y herramientas para dar control y seguimiento a la calidad operativa.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Se verificó que las cámaras de seguridad se encontraban instaladas en todo el centro cumpliendo con la cantidad requerida.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido,	X		Durante la visita de supervisión se evidenció el debido cumplimiento con relación a la atención de la población que se encuentra vinculada al convenio de asociación, no se observaron omisiones o acciones que generen la	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación			vulneración de la integridad física y psicológica de los participantes.	
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	X		Durante la visita no se evidenciaron acciones del talento humano del asociado o terceros que pudieran conllevar a la muerte, daños o algún tipo de sufrimiento hacia los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	X		El asociado efectuó durante el periodo las actividades requeridas para el cumplimiento del convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**		**EVIDENCIAS**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los	X		Durante el periodo se realizó la revisión del talento humano y se verificó que el operador posee la planta de personal completa.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Disponer en su totalidad de las instalaciones locativas definidas en el anexo técnico de la Subdirección de Plantas físicas y el formato de calificación técnica del inmueble, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita, poniendo a disposición para la ejecución del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado.		X	El asociado no ha dispuesto del espacio de lavandería con los equipos necesarios para el desarrollo correcto de la actividad, el cual fue evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, el cual cuenta con concepto de APTO para inicio a la operación.	Inspección a las instalaciones durante la visita. Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - centro integrarte interno.
2. Garantizar el diagnóstico de los sistemas de transporte vertical como ascensores, montacargas, malacates o similares, con el fin de tener la información técnica especializada frente a los tiempos que se determinan para efectuar su mantenimiento.	X		Las instalaciones no poseen sistemas de transporte vertical.	No aplica.
3. Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento, en caso de ser requerido, de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.	X		Se presenta el documento de inspección al equipo de salva escalera (N° YXH-5L122020003), efectuado por la compañía industria manofacturera compañía de soluciones SAS, de fecha 12/03/2025.	Revisión del documento de certificación del equipo dispuesto en las instalaciones por el operador.
4. Implementar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio y de manera permanente durante la ejecución del convenio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento”, garantizando su implementación durante la ejecución del convenio. NOTA: Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá, corresponde al asociado registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del	X		El Centro presenta Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012.	Presentado y remitido previa-mente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.

IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.				
5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.		X	Se verificó durante la visita realizada que las diferentes áreas del centro se mantienen limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades y habitabilidad de la población. Cuenta con certificación de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable. Se realizan algunas observaciones a la infraestructura las cuales quedan dispuestas en la presente acta.	Inspección visual del documento presentado por el operador. Lavado y desinfección de Tanques de agua potable, certificado expedido por HIGIA - GESTION AMBIENTAL, con fecha de 14 de abril 2025. Fumigación control de plagas, certificado expedido por HIGIA - GESTION AMBIENTAL, con fecha de 14 de abril 2025.
6. Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente técnico del equipo técnico de Centros Integrarte. En este documento se deben identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigar.	X		El Centro presenta Plan de prevención de accidentes.	Presentado y remitido previa-mente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los procedimientos, recursos, suministros, servicios y adecuaciones locativas necesarias para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.
7. Comunicar e informar visitas, notificaciones o alertas de entidades público o privadas relacionadas con la infraestructura o inmueble asignado, sobre posibles visitas de afectaciones de obras urbanas, actas de vecindad, exigencias de secretaria de salud distrital o departamental, personerías, veedurías o similares.	X		No se han presentado visitas, notificaciones o alertas de entidades públicas o privadas.	Información suministrada por la persona que atiende la visita.

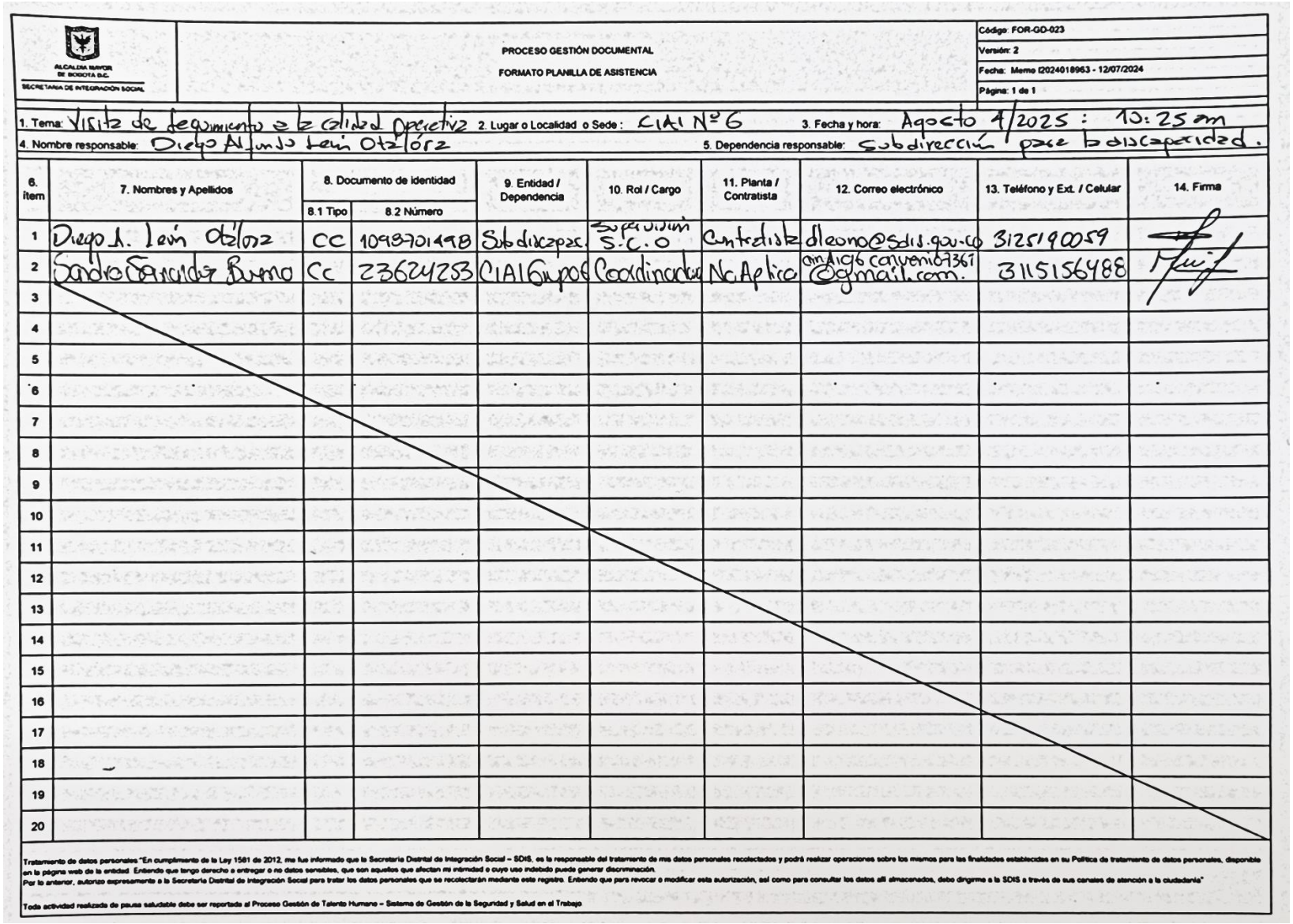
Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos (según corresponda al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, Centros Avanzar, Servicio Bogotá te Cuida en Casa) puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

Registre la información solicitada:

1. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA.	
El centro realiza acorde a lo verificado en cada una de las obligaciones las acciones pertinentes de manera parcial en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas en la presente visita.	
OBSERVACIONES.	
2. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
Conforme a las novedades registradas en la presente acta el operador manifiesta el compromiso de realizar las acciones tendientes al cumplimento de los requisitos. De igual manera se debe enviar el registro de soporte de las acciones y/o actividades mediante las cuales se realiza la subsanación de las novedades registradas en la presente acta, y en el plazo acá mencionado.	Agosto 19 de 2025.
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 01/07/2025 SI ☒ NO ❑ (parcialmente).	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: De acuerdo a la revisión de la edificación, se indica que no se adelantaron la totalidad de las acciones de mejora dispuestas en el acta anterior en su totalidad, por lo que se manifiesta la importancia de efectuar las actividades para subsanar las novedades.

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. SANDRA MILENA FERNANDEZ BUENO.
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. (Ver anexo de planilla de asistencia)
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. coordinadora de la unidad
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. (Ver anexo de planilla de asistencia)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de seguimiento a la calidad operativa 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI Nº6 3. Fecha y hora: Agosto 4/2025 : 10:25 am
4. Nombre responsable: Diego Alfonso León Otálora 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Diego A. León Otálora	CC	1098701498	Subdiscapac.	Supervisión S.C.O	Contratista	dleono@sdis.gov.co	3125190059	
2	Sandra Fernanda Bueno	Cc	23624253	CIAI Grupo 6	Coordinadora	No Aplica	sandra.convenio9361@gmail.com.	3115156488	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausas saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo